



Ya es hora, es tiempo!!

Las deudas *de los Estados para el empoderamiento económico y el derecho de las mujeres al acceso a la justicia*ⁱ

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEMⁱ, presenta la Campaña “Deudas Pendientes de los Estados con los derechos humanos de las mujeres”.

La Campaña **que estamos promoviendo con el apoyo de redes aliadas**² es un llamado a los Estados para que cumplan con las obligaciones pendientes que tienen con las mujeres. Esas deudas surgen de los compromisos asumidos en los tratados y convenciones de derechos humanos y que son reclamados reiteradamente por los Comités Monitores de tratados.

En este Foro Awid 2012 buscamos también *“explorar la manera en que el poder económico impacta a las mujeres y al planeta, y crear vínculos entre diversos grupos que trabajan para responder a estos problemas desde diversas perspectivas, para que de manera conjunta podamos contribuir a desarrollar estrategias más eficaces y sólidas para avanzar los derechos humanos de las mujeres y la justicia”*.ⁱⁱ

Reafirmamos que de forma articulada, tenemos que promover la incidencia de la sociedad civil en su interlocución con los Estados involucrados, mediante el uso del derecho para la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres.

Ponemos énfasis en lo referido a la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, **mayores garantías para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos económicos, sociales y culturales, así como el acceso a la justicia**. Igualmente es importante el reconocimiento de las intersecciones con categorías étnico raciales para ver aún más las maneras en que se manifiesta la exclusión y la discriminación.

Entre las deudas pendientes están³:

- **Garantía de igualdad entre mujeres y varones; con la eliminación de normas y prácticas discriminatorias.**
- **Acceso a Recursos económicos, reparto de responsabilidades en las tareas de cuidado para erradicar la pobreza.**
- **Eradicación de la violencia y una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.**
- **Impunidad y obstáculos para el acceso a la justicia.**
- **Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y la salud, Autonomía sexual y autonomía reproductiva.**
- **Educación laica, intercultural, no sexista y no discriminatoria.**

Entre las recomendaciones reiteradas de los Comités de los tratados a nuestros estados figuran⁴:

- **Reducir la tasa de analfabetismo y deserción escolar de las niñas, en especial en las zonas rurales e indígenas.**
- **Proporcionar educación, tanto en forma oficial como no oficial y en los idiomas pertinentes a las mujeres y niñas.**
- **Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en todos los ciclos educativos.**
- **Aumentar los presupuestos destinados a la educación.**ⁱⁱⁱ
- **Prohibir la expulsión de las niñas embarazadas y garantizar su permanencia en el sistema.**
- **Prevenir y sancionar la violencia contra las niñas en las escuelas.**
- **Eliminar la discriminación de los contenidos educativos.**

Desde CLADEM través del monitoreo permanente del cumplimiento de diversos instrumentos internacionales y el litigio internacional^{iv}, hemos constatado que existe escaso nivel de cumplimiento por parte de los Estados de sus compromisos y hemos contribuido a promover la ampliación de los marcos interpretativos de la normatividad internacional y nacional en los países de la región así como la justiciabilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres mediante la jurisprudencia género sensitiva.

Concluyendo:

Un Estado Democrático de Derecho es aquel que respeta los Derechos Humanos de todos y todas sus habitantes sin discriminación alguna y garantiza su goce y ejercicio. Los tratados que otorgan derechos humanos a las Mujeres deben ser tomados en serio y cumplidos de buena fe^v.

Qué queremos y traemos al Foro de AWID

Compartir una propuesta.

- ▶ Para incidir políticamente a transformar la estructura institucional patriarcal que ha generado democracias empobrecidas por las deudas pendientes históricas de los Estados con el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- ▶ Para replicar los reclamos de deudas pendientes de los Estados en otros países fuera de la Región de América Latina y el Caribe y obtener un impacto regional e internacional.
- ▶ Para realizar reclamos conjuntos y el alianza sobre las deudas pendientes de los Estados.

Más información en el Panel: **"LAS DEUDAS DE LOS ESTADOS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A LA JUSTICIA"**. El 20 de abril, a las 14:30hs, en el Espacio Educación en Economía (Galata Ballroom) y en la Esquina de las Campañas, en el 12º Foro Internacional de AWID. Estambul, Turquía.

¡YA ES HORA que el Estado garantice el derecho humano al empoderamiento económico y el derecho de las mujeres al acceso a la justicia!

Les invitamos a unirse y adherir a la Campaña a través de la página:
<http://www.cladem.org/yaeshora/> o email: yaeshora@cladem.org

Abril, 2012

- ¹ Documento de posición elaborado y presentado en el marco de la 12º Foro Internacional de AWID: Transformando el poder económico para mejorar los derechos de las mujeres y la justicia, del 19 al 22 de abril de 2012, Estambul, Turquía.
- ² AWID, Transformando el poder económico... ¿estás lista para enfrentar este reto?, <http://www.forum.awid.org/forum12/es/acerca-del-foro/tema-del-foro-2012/>
- ³ Como señala la UNESCO "El grado de compromiso financiero en favor de la educación es muy variable. Algo menos del 40% de los países de la región sobre los que se dispone de datos pertinentes gastaron en 2008 más del 5,0% de sus PNB respectivos en educación. Presupuestos con los que no es posible asegurar la calidad de la enseñanza ni las condiciones óptimas para garantizar la permanencia de las niñas y adolescentes en la escuela".
- ⁴ Actualmente, se encuentran en litigio ocho casos presentados por Cladem al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y tres ante el Sistema de Naciones Unidas (Comité de Derechos Humanos). Nuestra organización ha participado, también en alianza con otras organizaciones en importantes cantidad de Amicus curiae a nivel internacional.
- ^v Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, art. 26 "Pacta sunt servanda".
- ¹ Red feminista que trabaja para contribuir a la plena vigencia de los derechos de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, utilizando el derecho como una herramienta de cambio. Ver: www.cladem.org
- ² Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora y la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red DESC).
- ³ Demandas presentadas en el Documento de posición elaborado y presentado por CLADEM, en el marco de la 56ª Sesión de la CSW, New York, del 27 de febrero al 9 de marzo del 2012. Ver en: <http://www.cladem.org/yaeshora/>
- ⁴ CLADEM - Jurisprudencia de los Derechos Humanos de las Mujeres. 2011. Disponible en: http://www.cladem.org/index.php?option=com_content&view=article&id=454&Itemid=199

Elaborado por:



Con el apoyo de:



Unión Europea

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org // yaeshora@cladem.org
www.cladem.org/yaeshora/

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del CLADEM y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.